



1rio

2 **Escritura No: 20171701004P03668**

3 **Factura No: 003-002-000076016**

4

5

6

7

8

MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y

9

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA

10

VOYAGERTRAVEL COMPANY CIA. LTDA.

11

OTORGADA POR:

12

MARÍA SOLEDAD VACA CERÓN

13

CUANTIA: INDETERMINADA

14

15

16 **DI: 3 COPIAS**

17 **G.R.J**

18

19

20 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
21 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy
22 veinte de abril del año dos mil diecisiete, ante mi **DOCTOR**
23 **ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA**, Notario Cuarto del
24 Cantón Quito, según acción de personal número uno tres dos
25 dos seis guión DNTH guión NB, de fecha nueve de diciembre
26 de dos mil trece, comparece con plena capacidad, libertad y
27 conocimiento, a la celebración de la presente escritura
28 pública la señora **María Soledad Vaca Cerón**, en su calidad

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo José Pallo Q.

Notario

1 de **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL** de la
2 compañía **VOYAGERTRAVEL COMPANY CIA. LTDA.**, quien
3 interviene debidamente autorizada por la Junta General
4 Universal de Socios, celebrada el seis (06) de Marzo del año
5 dos mil diecisiete, la misma que se adjunta a fin de que se
6 incorpore como habilitante, así como el nombramiento de
7 Gerente General de la compañía inscrito en el Registro
8 Mercantil del Cantón Rumiñahui. La compareciente declara
9 ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
10 ocupación empleada privada, domiciliada en la Ciudad de
11 Quito, Distrito Metropolitano, en la Calle E casa cuarenta y
12 dos, urbanización San Germán, teléfono: dos tres cuatro
13 ocho siete cero cero (2348700) hábil en derecho para
14 contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe,
15 en virtud de haberme exhibido sus documentos de
16 identificación y autorizado por la compareciente para
17 descargar el Certificado Electrónico de Datos de Identidad del
18 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro
19 Civil, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por
20 mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes.
21 Advertida la compareciente por mí el Notario de los efectos y
22 resultados de esta escritura, así como examinada que fue en
23 forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento
24 de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial,
25 ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura
26 pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el
27 Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar
28 una que contenga la **MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL**

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.

Notario



1 **Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA**
2 **VOYAGERTRAVEL COMPANY CIA. LTDA.**, al tenor de las
3 cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**
4 Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública,
5 la señora **María Soledad Vaca Cerón**, en su calidad de
6 **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL** de la
7 compañía **VOYAGERTRAVEL COMPANY CIA. LTDA.**, la
8 compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
9 casada, domiciliada en esta ciudad de Quito, provincia de
10 Pichincha, interviene debidamente autorizada por la Junta
11 General Universal de Socios, celebrada el seis (06) de Marzo
12 del año dos mil diecisiete, la misma que se adjunta a fin de
13 que se incorpore como habilitante, así como el nombramiento
14 de Gerente General de la compañía inscrito en el Registro
15 Mercantil del Cantón Rumiñahui. **SEGUNDA:**
16 **ANTECEDENTES.-** a) La compañía **VOYAGERTRAVEL**
17 **COMPANY CIA. LTDA.**, se constituyo mediante Escritura
18 Pública otorgada en la ciudad de Quito, en la Notaria
19 Primera, ante el Doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS**, el
20 dieciséis de febrero del año dos mil nueve, se inscribió en el
21 Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui, el seis de abril del
22 año dos mil nueve; b) Con la Escritura Pública de fecha trece
23 de octubre del año dos mil once, otorgada ante el Notario
24 Trigésimo Segundo del Cantón Quito, Doctor **RAMIRO**
25 **DÁVILA SILVA**, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
26 Rumiñahui, el tres de febrero del año dos mil doce, se
27 efectuó la Cesión de Participaciones de la compañía
28 **VOYAGERTRAVEL COMPANY CIA. LTDA.**, otorgada por

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario

1 ADRIANA CRISTINA PERKINS ROBLES y JOSE DAVID
2 VILLAREAL ZULETA, como cedentes y MARÍA SOLEDAD
3 VACA CERÓN, como cesionaria; e) Con la Escritura Pública
4 de fecha catorce de noviembre del año dos mil trece, otorgada
5 ante el Notario Cuarto (E) del Cantón Quito, Doctor LIDER
6 MORETA GAVILANES, e inscrita en el Registro Mercantil del
7 cantón Rumiñahui, el primero de agosto del año dos mil
8 catorce, se efectuó el Aumento de Capital y Reforma de
9 Estatutos de la compañía **VOYAGERTRAVEL COMPANY CIA.**
10 **LTDA.**; d) La Junta General Universal de Socios de fecha seis
11 (06) de marzo del año dos mil diecisiete, resolvió:
12 **MODIFICAR EL OBJETO SOCIAL Y REFORMAR EL**
13 **ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA VOYAGERTRAVEL COMPANY**
14 **CIA. LTDA.**, conforme aparece de la copia del Acta que se
15 adjunta como habilitante. **TERCERA: MODIFICACIÓN DEL**
16 **OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.**- En base a
17 los antecedentes que se dejan planteados, la compareciente
18 en la calidad en que lo hace, declara que la compañía
19 **VOYAGERTRAVEL COMPANY CIA. LTDA.** ha procedido a
20 **MODIFICAR EL OBJETO SOCIAL Y REFORMAR EL**
21 **ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA VOYAGERTRAVEL COMPANY**
22 **CIA. LTDA. EN SU ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL,**
23 el mismo que dirá: "**ARTICULO TERCERO.- OBJETO.**"-La
24 compañía será una agencia de viajes minorista de turismo.
25 En tal virtud podrá realizar la venta directa en todo el
26 territorio nacional de pasajes aéreos nacionales e
27 internacionales, así como cualquier otro tipo de servicios
28 sean estos de transporte marítimo, fluvial o terrestre dentro

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



1 y fuera del país. Organizar planes y paquetes vacacionales de
2 ecoturismo, aventura turística, excursiones, así como todo
3 tipo de recreaciones permitidas por la Ley y venderlas al
4 detalle. Podrá ejercer todo tipo de operaciones de turismo en
5 general y de aventura, en particular en sus diferentes
6 categorías, tales como montañismo, excursionismo, viajes a
7 la selva, ciclismo de montaña, deportes acuáticos, etcétera,
8 dentro y fuera del Territorio del Ecuador; podrá ejercer vía
9 internet paquetes turísticos mediante la oferta de éstos
10 servicios a operadores turísticos nacionales y/o extranjeros,
11 mediante la promoción de todo tipo de tours. Agenciamiento
12 y representación de personas naturales y jurídicas,
13 nacionales y extranjeras relacionadas con sus actividades. Y
14 como actividades vinculadas y complementarias la compañía
15 podrá dedicarse a prestar servicios de alojamiento prestados
16 por hoteles, así como al alojamiento en general de personas
17 en cualquiera de las formas que las Leyes vigentes o futuras
18 establezcan, a cualquier otra actividad que esté relacionada
19 con la hotelería, y en general a prestar servicios de actividad
20 hotelera, así como a la compra, venta, importación,
21 exportación, distribución y comercialización de toda clase de
22 bienes y productos que se requieren para la industria
23 hotelera. La compañía podrá ejecutar y celebrar todos los
24 actos y contratos que razonablemente le fueren necesarios o
25 apropiados. En particular, para tal realización, la compañía
26 podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos
27 relacionados directamente con su objeto social, así como
28 todos los que tengan como finalidad ejercer los derechos o

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario

1 cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de
2 su actividad; y, en general podrá efectuar toda clase de
3 actos, contratos y operaciones civiles, mercantiles o de
4 cualquier naturaleza permitidas por la Ley Ecuatoriana".
5 **CUARTA: DECLARACION.-** la señora **María Soledad Vaca**
6 **Cerón**, en su calidad de **GERENTE GENERAL Y**
7 **REPRESENTANTE LEGAL** de la compañía **VOYAGERTRAVEL**
8 **COMPANY CIA. LTDA.**, declara bajo juramento que todos los
9 socios de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana, así
10 como que la Modificación del Objeto Social y Reforma de
11 Estatutos de la Compañía **VOYAGERTRAVEL COMPANY CIA.**
12 **LTDA.**, ha sido aprobada de la manera declarada en este
13 documento público y que no se ha contravenido norma legal
14 ni reglamentaria. **QUINTA: CUANTÍA.-** La cuantía de este
15 instrumento es por su naturaleza indeterminada. **SEXTA:**
16 **AUTORIZACION.-** La compareciente faculta y autoriza al
17 Abogado Raúl Germán Barros Rosero, para que realice todas
18 las gestiones, ante cualquier persona y/o autoridad y/o
19 Institución tendientes a perfeccionar y legalizar la presente
20 Modificación del Objeto Social y Reforma de Estatutos de la
21 compañía **VOYAGERTRAVEL COMPANY CIA. LTDA.**
22 **SEPTIMA: PETICION.-** Usted señor Notario sírvase agregar
23 las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta
24 escritura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Que queda elevada a
25 escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el
26 Abogado Raúl Barros Rosero, con matrícula profesional
27 número diecisiete guion dos mil cinco guion quinientos seis
28 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. Para la

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



1 celebración y otorgamiento de la presente escritura se
2 observaron los preceptos legales que el caso requiere, se leida
3 que le fue, por mí el Notario a la compareciente, aquella se
4 ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en
5 unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la
6 presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

7
8 
9 ~~MARIA SOLEDAD VACA CERÓN~~
10 C.C. 1712496106

11
12
13 DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
14 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

El Nota.....

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: LICENCIADA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VACA JAMIE EDMUNDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CERON YOLANDA GRACIELA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
 2015-08-23
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-08-23

V4848V4442



[Signature]

[Signature]

175304-C001

175304-C001

175304-C001

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 171249610-6



CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES: VACA CERON MARIA SOLEDAD
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
 SANTA FE
 FECHA DE NACIMIENTO: 1979-12-28
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MARCEL ANDRE PERKINS ROBLES



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017



095
JUNTA N°

095 - 199
NÚMERO

1712496106
CEDULA

VACA CERON MARIA SOLEDAD
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
 QUITO CANTÓN ZONA:
 CONDOMINIO PARROQUIA



NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 19.5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió. En.....foja(s)

Quito, a

20 ABR 2017

M.Sc. RÓMULO JOSEFITO FALLO Q.
 NOTARIO CUARTO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



J. Vaca de Lebuvis

Número único de identificación: 1712496106

Nombres del ciudadano: VACA CERON MARIA SOLEDAD

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 28 DE DICIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PERKINS ROBLES MARCEL ANDRE

Fecha de Matrimonio: 4 DE DICIEMBRE DE 2004

Nombres del padre: VACA JAIME EDMUNDO

Nombres de la madre: CERON YOLANDA GRACIELA

Fecha de expedición: 25 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 20 DE ABRIL DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-020-10286



179-020-10286

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.20 15:45:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Quito, 1 de marzo de 2017

Señora
María Soledad Vaca Cerón
Ciudad.-

De mi consideración:

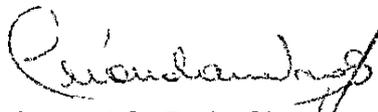
Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **VOYAGERTRAVEL COMPANY Cía. Ltda.**, reunida el día de hoy, decidió por unanimidad reelegirla para el cargo de **Gerente General** de la Compañía, por el periodo estatutario de dos años, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legalmente reemplazado.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Segundo del estatuto social de la compañía, a usted le corresponderá la representación legal de la compañía de forma individual. Además le corresponde: a) la administración ordinaria de la compañía; b) suscribir conjuntamente con el Presidente los certificados de aportación; c) cumplir con las disposiciones que le señale la Junta General; d) las demás que le señale la Ley.

VOYAGERTRAVEL COMPANY Cía. Ltda., fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, el 16 de febrero de 2009, habiéndose inscrito en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Rumíñahui el 6 de abril de 2009.

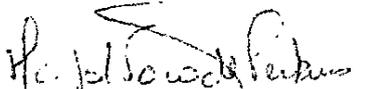
Le ruego suscribir al pie de la presente en señal de aceptación

Atentamente,



Yolanda Graciela Cerón Chamorro
Presidente

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**. Quito, 1 de marzo de 2017



María Soledad Vaca Cerón
C.C. 171249610-6

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI**



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción**

Con esta fecha, queda inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL de la COMPAÑIA VOYAGERTRAVEL COMPANY CIA. LTDA., designada para un período estatutario de DOS (2) años, conforme se desprende del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal y de Socios, de uno de marzo del dos mil diez y siete, a favor de la señora VACA CERON MARIA SOLEDAD, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1712496106, en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS repertorio No.246

Lunes, 27 de marzo del 2017

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Mgs. Patricio Calzato Taco
Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Rumiñahui

Elaborado por: VM

Autorizado por: RM

NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió. En.....foja(s)

Quito, a

20 ABR 2017

M.S. RÓMULO JOSE PALLO Q.
NOTARIO CUARTO



11

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA VOYAGERTRAVEL COMPANY CIA. LTDA.**

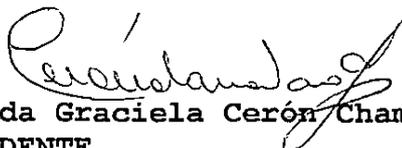
En las oficinas de la compañía ubicadas en la provincia de Pichincha, Cantón Rumiñahui, parroquia Sangolquí, en la Tercera Transversal Número 144 y Avenida General Rumiñahui, a los seis días del mes de Marzo del año 2017, a las 10h00 am, se reúnen con el objeto de celebrar la presente Junta General Universal, la totalidad de los socios de la compañía, siendo ellos: **María Soledad Vaca Cerón** propietaria de 90.174 (Noventa mil ciento setenta y cuatro) participaciones; y, **Yolanda Graciela Cerón Chamorro** propietaria de 226 (Doscientas veinte y seis) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de (U.S. 1,00 Un Dólar de los Estados Unidos de América), cada una; los mismos que representan el 100% del capital social, esto es: Noventa Mil Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América (U.S. 90.400,00). Los socios de manera unánime, deciden constituirse en Junta General Universal, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta la señora **Yolanda Graciela Cerón Chamorro**, en su calidad de Presidente; y como **Secretaria** la Sra. **María Soledad Vaca Cerón** en su calidad de Gerente General. Por medio de Secretaria se pone en consideración de los socios, el único punto del orden del día a tratarse siendo este: **MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA VOYAGERTRAVEL COMPANY CIA. LTDA.** El mismo que es aprobado por los socios asistentes. Inmediatamente se pasa a tratar el único punto del orden del día siendo este: **MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA VOYAGERTRAVEL COMPANY CIA. LTDA.**- La señora Presidente, interviene y manifiesta que ante las necesidades que debe afrontar la compañía con el fin de cumplir nuevas metas y objetivos de la misma, es necesario Modificar el Objeto Social y Reformar el Estatuto de la compañía VOYAGERTRAVEL COMPANY CIA. LTDA. de la siguiente manera: El ARTICULO TERCERO.- OBJETO.- Dirá "**ARTICULO TERCERO.- OBJETO.-**"La compañía será una agencia de viajes minorista de turismo. En tal virtud podrá realizar la venta directa en todo el territorio nacional de pasajes aéreos nacionales e internacionales, así como cualquier otro tipo de servicios sean estos de transporte marítimo, fluvial o terrestre dentro y fuera del país. Organizar planes y

paquetes vacacionales de ecoturismo, aventura turística, excursiones, así como todo tipo de recreaciones permitidas por la Ley y venderlas al detalle. Podrá ejercer todo tipo de operaciones de turismo en general y de aventura, en particular en sus diferentes categorías, tales como montañismo, excursionismo, viajes a la selva, ciclismo de montaña, deportes acuáticos, etcétera, dentro y fuera del Territorio del Ecuador; podrá ejercer vía internet paquetes turísticos mediante la oferta de éstos servicios a operadores turísticos nacionales y/o extranjeros, mediante la promoción de todo tipo de tours. Agenciamiento y representación de personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras relacionadas con sus actividades. Y como actividades vinculadas y complementarias la compañía podrá dedicarse a prestar servicios de alojamiento prestados por hoteles, así como al alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las Leyes vigentes o futuras establezcan, a cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería, y en general a prestar servicios de actividad hotelera, así como a la compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de bienes y productos que se requieran para la industria hotelera. La compañía podrá ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que razonablemente le fueren necesarios o apropiados. En particular, para tal realización, la compañía podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directamente con su objeto social, así como todos los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad; y, en general podrá efectuar toda clase de actos, contratos y operaciones civiles, mercantiles o de cualquier naturaleza permitidas por la Ley Ecuatoriana". Los socios luego de varias deliberaciones y aclaraciones, así como de los análisis correspondientes resuelven, de manera unánime, aprobar la **MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA VOYAGERTRAVEL COMPANY CIA. LTDA.** en la forma propuesta por la señora Presidente. Los socios facultan a la señora Gerente General de la compañía señora **María Soledad Vaca Cerón**, para que comparezca a otorgar la escritura pública para **MODIFICAR EL OBJETO SOCIAL Y REFORMAR EL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA VOYAGERTRAVEL COMPANY CIA. LTDA.** Al no existir ningún otro punto a ser tratado y resuelto, se establece un receso

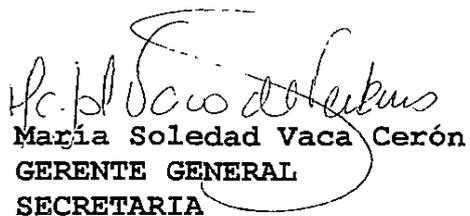


para que Secretaria elabore el acta.

Luego de transcurridos 40 minutos se reinstala la Junta y se procede a la lectura del Acta correspondiente, la misma que es aprobada sin observaciones por todos los socios asistentes a la Junta, firmando para constancia de todo lo aquí acordado los socios en unidad de acto.



Yolanda Graciela Cerón Chamorro
PRESIDENTE



María Soledad Vaca Cerón
GERENTE GENERAL
SECRETARIA



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792194830001
RAZÓN SOCIAL: VOYAGERTRAVEL COMPANY CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: VOYAGERTRAVEL COMPANY
REPRESENTANTE LEGAL: VACA CERON MARIA SOLEDAD
CONTADOR: NARVAEZ VINICIO ESTEBAN
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SN

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: SN

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 06/04/2009
FEC. INSCRIPCIÓN: 22/05/2009 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 01/03/2012
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

AGENCIA DE VIAJES MINORISTA DE TURISMO

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: RUMIÑAHUI Parroquia: SAN RAFAEL Calle: TERCERA TRANSVERSAL Numero: 144 Interseccion: AV. GENERAL RUMIÑAHUI
Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA CONCESIONARIA MAZDA Telefono Trabajo: 022867832 Celular: 0995241397 Web: WWW.GALANCRUISE.COM.EC
Email: contabilidad2@latintravels.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 9A PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017000560350



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1792194830001

RAZÓN SOCIAL:

VOYAGERTRAVEL COMPANY CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	06/04/2009
NOMBRE COMERCIAL:	VOYAGERTRAVEL COMPANY	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

AGENCIA DE VIAJES MINORISTA DE TURISMO
VENTA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL DE PASAJES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES ASI COMO CUALQUIER OTRO TIPO DE SERVICIO SEAN ESTOS DE TRANSPORTE MARITIMO FLUVIAL O TERRESTRE DENTRO Y FUERA DEL PAIS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: RUMIÑAHUI Parroquia: SAN RAFAEL Calle: TERCERA TRANSVERSAL Numero: 144 Interseccion: AV. GENERAL RUMIÑAHUI
Referencia: A UNA CUADRA DE LA CONCESIONARIA MAZDA Telefono Trabajo: 022867832 Celular: 0995241397 Web: WWW.GALANCRUISE.COM.EC Email: contabilidad2@latintraifs.com



Código: RIMRUC2017000560350

Se otorgó ante mí, en la fecha que consta en el presente instrumento público y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la ESCRITURA DE MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA VOYAGERTRAVEL COMPANY CIA. LTDA OTORGADA POR MARÍA SOLEDAD VACA CERÓN; debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte de abril del dos mil diecisiete.-

DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO





Factura: 001-004-000039956



20171701001000895

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

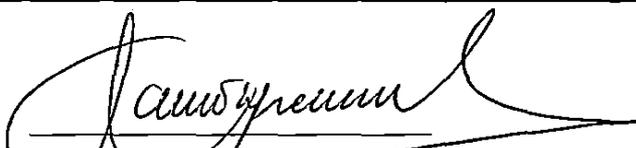
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701001000895

MATRIZ	
FECHA:	2 DE MAYO DEL 2017, (14:46)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BARROS ROSERO RAUL GERMAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713064408
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

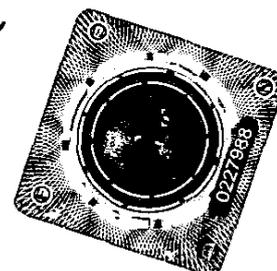
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


 NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZON.- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública, a la que se refiere la modificatoria del objeto social y reforma de estatutos de la compañía VOYAGERTRAVEL COMPANY CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Quito Dr. Rómulo Joselito Pallo Quisilema, el 20 de Abril de 2017, de la escritura pública de constitución de la compañía VOYAGERTRAVEL COMPANY CIA. LTDA., celebrada ante mí, el 16 de febrero de 2009.-
 Quito, a 2 de Mayo de 2017.-




 Dr. Jorge Enrique Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI**

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción**

Con esta fecha queda inscrita la escritura pública de MODIFICATORIA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía VOYAGER TRAVEL COMPANY CIA LTDA, otorgada el veinte de abril del dos mil diez y siete, ante el Notario público Cuarto del cantón Quito, en el:

REGISTRO MERCANTIL repertorio No. 397

Martes 9 de mayo del 2017.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Mgs. Patricio Gaisatoa TACO
Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Rumiñahui

Responsable: JAIME SALAZAR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Razon de Inscripción

Con esta fecha 9 de mayo del 2017, bajo repertorio No. 397 se encuentra inscrita, y sentada la razon de la escritura pública de MODIFICATORIA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía VOYAGERTRAVEL COMPANY CIA. LTDA. otorgada el 20 de abril del 2017, ante el Notario público Cuarto del canton Quito, al margen de la inscripción de la escritura de CONSTITUCION de la Compañía VOYAGERTRAVEL COMPANY CIA. LTDA. constante a fojas No. 168, inscripción No. 90, repertorio No. 1089 de 6 de abril del 2009.

Sangolquí, 9 de mayo del 2017.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Mgs. Patricio Calsato JACO
Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Rumiñahui

Responsable JAIME SALAZAR